



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 906 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo 08 JUL. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 0003161 SIAF N° 19706 de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Adm. Luis Angel Bastidas Hinostroza, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 7235-2022-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de diciembre de 2022, remitida por el Ing. Jorge L. Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 3080-2023-GRJ/GRI/SGO, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerron, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín El Reporte N° 4667-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 13 de octubre de 2023, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2127-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerron, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 626-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 757-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de marzo de 2024, remitida por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Tecnico N° 814-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 662-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de julio de 2024, remitido por la Bach. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. Nº.	8046314
EXP. Nº.	4760770



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 0003161 SIAF N° 19706 de fecha 01 de diciembre 2022, suscrito por el Lic. Adm. Luis Angel Bastidas Hinostriza, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de OCHOA MIGUEL JUAN JESUS, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN**”, por el monto de S/ 960.00 soles.

Contando con el Reporte N° 7235-2022-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de diciembre de 2022, remitida por el Ing. Jorge L. Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REMITE CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN**”, de conformidad a la Orden de Compra N° 00 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.



Contando con el Memorando N° 3080-2023-GRJ/GRI/SGO, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerron, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PAGO MEDIANTE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN**”, de conformidad a la Orden de Compra N° 00 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.

Contando con el Reporte N° 4667-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 13 de octubre de 2023, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que, teniendo en consideración la solicitud del área usuaria (Sub Gerencia de Obras), esta dependencia en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), remite la **OPINION TECNICA**, sobre el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560**”



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN de conformidad a la Orden de Servicio N° 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.

Contando con el Reporte N° 2127-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 00 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 626-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal por reconocimiento de deuda PI **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, al respecto de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administración Financiera Operaciones en Línea, se verifica que la inversión con CUI N°2475720 de META SIAF 0117, cuenta en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro: 15 Foncor, con un PIA 2024 de S/ 18,000.00 soles y un PIM 2024 de S/ 301,905.00 soles, de los cuales registra Gasto Certificado (CERT) de S/ 0.00 soles y un Gasto devengado (DEV) de S/ 0.00 soles. Finalmente se recomienda remitir el presente a la Gerencia de Infraestructura para proseguir con los trámites correspondientes.

Contando con el Reporte N° 757-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de marzo de 2024, remitida por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Técnico N° 814-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles.



Contando el Reporte N° 662-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de julio de 2024, remitido por la Bach. Adm. Sherlin Sarmiento Yalo Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde a la Orden de Compra N° 3161, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, por el monto de S/ 960.00 soles, del cumplimiento y entrega del bien dentro del bien, se puede evidenciar que el proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C. 3161, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2022, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual aprobado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 117, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/ 960.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 5595.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **OCHOA MIGUEL JUAN JESUS**, por la **ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION DE TUBERIA** para la ejecución del saldo del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y LA AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560 DISTRITO TRES DE DICIEMBRE-PROVINCIA CHUPACA-DEP DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 3161 SIAF N° 19706, por el monto de S/ 960.00 soles (Novecientos sesenta con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 117
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2 3.2.5
MONTO : S/ 960.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO

08 JUL 2024

.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)